



C I R C U L A R CSJHUC25-151

Fecha: 27 de junio de 2025
Para: DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.
Asunto: *“Solicitud Información con ocasión al trámite de un Incidente de Desacato”*

Con el debido respeto, esta Corporación comunica a los despachos del Distrito Judicial de Neiva sobre la solicitud realizada por el Juzgado 02 Promiscuo de Circuito de Monterrey, para que informen, si en sus bases de datos y/o procesos, tienen la dirección de correo electrónico y/o física del abogado Luis Fernando Bernal Jaramillo quien se identifica con la cédula 11.322.462 y T.P. 162.138 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Despacho	No. folios
Oficio de Tutela No. 035	24/06/2025	27/06/2025	Juzgado 02 Promiscuo de Circuito de Monterrey	2

La información debe ser dirigida directamente al Juzgado 02 Promiscuo de Circuito de Monterrey, al correo electrónico j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/TGQM